



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

AÑO: 2.014

ÁREA: Hacienda

ASUNTO: Expte. nº 3/1-2.014 de modificación de crédito por:

CREDITO EXTRAORDINARIO

ÓRGANO COMPETENTE: Ayuntamiento Pleno

ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL: 28 de Marzo de 2014

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL B.O.P. Nº 65 de 2 de Abril de 2.014

RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN: Sin reclamaciones.

DECRETO ELEVACIÓN ACUERDO INICIAL: 24 de Abril de 2014.

ANUNCIO APROB. DEFINITIVA EN B.O.P. Nº 82 de 28 de Abril de 2.014



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2014/4579

DECRETO

Expediente: AYTOCR2014/4703

Extracto: DECRETO APROBACION DEFINITIVA EXPED. MODIFICACION DE CREDITO Nº 3/1-2014, POR CONCESION DE CREDITO EXTRAORDINARIO

RESULTANDO que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2014 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/1-2014 por concesión de crédito extraordinario.

RESULTANDO que efectuada durante el plazo de 15 días hábiles la exposición pública del antedicho acuerdo mediante publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios y en el B.O.P nº 65 de fecha 2 de abril de 2014, no se ha formulado reclamación o sugerencia alguna, tal y como se acredita con la certificación obrante en el expediente.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 169.3 en relación con el 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el expresado acuerdo plenario y normas concordantes y generales de aplicación.

HE RESUELTO:

Primero.- Elevar a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/1-2014 por concesión de crédito extraordinario, cuyo detalle es el siguiente:

CREDITO EXTRAORDINARIO

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Créd. Extraord.</u>
323.63200	Nueva cubierta edificio concejalia Educación	60.000 euros
341.210	Conservación y Mantenimiento Inst. Deportivas	28.000 euros
	Total Crédito extraordinario	88.000 euros

Sistema de Verificación Electrónica (CVE) v0000 4f400 W0132 01Y24



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2014/4579

DECRETO

FINANCIACIÓN

Con baja de crédito de la aplicación presupuestaria 155.210 "Infraestructuras y bienes naturales vías públicas". Por importe de 88.000 euros.

Total financiación	88.000 euros
---------------------------	---------------------

Segundo.- Publicar en el B.O.P. la aprobación definitiva del expediente a que hemos hecho referencia de conformidad con lo establecido en el art. 158.2 en relación con el 177 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Tercero.- Una vez firme el expediente y remitido a los Organismos recogidos en el nº 4 del art. 169 del citado texto legal, llévase a cabo la contabilización del mismo por Intervención.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes, por la Excmo. Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fé el Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

EDICTO

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 28 de marzo de 2014, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 3/1-2014 del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por concesión de crédito extraordinario, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia número 65 de fecha 2 de abril de 2014 y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 en relación con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Créd. extraord.</i>
323.63200	Nueva cubierta edificio Concejalía Educación	60.000 euros
341.210	Conservación y mantenimiento inst. deportivas	28.000 euros
	Total crédito extraordinario	88.000 euros

FINANCIACIÓN

Con baja de crédito de la aplicación presupuestaria 155.210 "Infraestructuras y bienes naturales vías públicas". Por importe de 88.000 euros.

Total financiación: 88.000 euros.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a partir de la publicación.

Ciudad Real, a 24 de abril de 2014.-La Alcaldesa, Rosa Romero Sánchez.

Anuncio número 3215